

ochocientos y tres junto el Consejo Justicia y Resimto. vella
a saber el Sr Dn. Alonso Lucas de San Sepdo. Me. Cong
titul. y la misma y demas Cab. Residory y Proce. Sen
dior y se procedio a acordar lo sigto

Visto el oficio que con fha 7. del que rize para el Sr. Juan
de primera y nra. Dn. Antonio Anecto Senr. en el que manifi.
que segun la Constituc. Politica para la visita de Carceles de
diez mil mismo deven asistir dos yndios. de este cuerpo: y que
se le de su permiso por este Ayuntamiento para efectuarla en
esta Sala Consistorial. Se acordo se le responda que sean
nombrado como se nombran para dha visita al Sr. Dn.
Francisco Capel y Dn. Antonio Marin Corbular para q
pueden a acompañarle a dha referida visita en la sala de
presentadoy en dha Carzel que se ymmemorial esta para
el efecto destinada

Con lo que se concludio este Ayuntamiento que firmanon dho
Senory acupados se

Susana Pizarro Ferns Capel
Pizarro Capel

Juzgado
Dn. Antonio Estanilla
de Robles